



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA:

"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE PUBLICO "ARBOLE DE LA NOCHE TRISTE". (1RA ETAPA) EN LA COLONIA PEDRO CUINI, EN EL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO".

LOCALIDAD:	IRIMBO
MUNICIPIO:	IRIMBO, MICHOACÁN
EJECUTADA BAJO EL CONTRATO:	MIM/DOP/AD/FAIS/005/2025

METAS ALCANZADAS: CONSTRUCCION DE 139.86 M2 DE MURO DE TABIQUE DE BARRO RECOCIDO CON CASTILLOS Y CADENAS, 279.72 M2 DE APLANADOS, 302.45 M2 DE PINTURA EN MUROS, 162.05 ML DE GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO, 181.41 ML DE BORDILLO DE CONCRETO, 630.45 M2 DE ADOCRETO ASENTADO Y JUNTEADO CON ARENA, 144.08 M2 DE PISO ESTAMPADO, 14 BOLARDOS DE CONCRETO Y 435.85 M2 DE PASTO.

EN LA LOCALIDAD DE IRIMBO, MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, Y PRESENTES POR E L H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO , MICHOACÁN; LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS , LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA Y ING. RAFAEL ALANÍS LUNA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIERREZ, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS, POR LO QUE PROCEDE A ACEPTAR LO SIGUIENTE:

I.- NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARACTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICH

LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO.

ING. RAFAEL ALANÍS LUNA, SUPERVISOR DE OBRA ASIGNADA DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ING. MARCO ANTONIO GIL GUTIERREZ, REPRESENTANTE LEGAL.

II. DESCRIPCION DE LA OBRA QUE RECIBE:

A) CONSTRUCCION DE 139.86 M2 DE MURO DE TABIQUE DE BARRO RECOCIDO CON CASTILLOS Y CADENAS, 279.72 M2 DE APLANADOS, 302.45 M2 DE PINTURA EN MUROS, 162.05 ML DE GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO, 181.41 ML DE BORDILLO DE CONCRETO, 630.45 M2 DE ADOCRETO ASENTADO Y JUNTEADO CON ARENA, 144.08 M2 DE PISO ESTAMPADO, 14 BOLARDOS DE CONCRETO Y 435.85 M2 DE PASTO.

III.- FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO	11 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA REAL DE INICIO:	11 DE JULIO DE 2025
FECHA REAL DE TERMINO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025



VI.- RELACION DE FACTURA, MONTOS EJERCIDOS, CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA Y SALDOS

a) MONTO CONTRATADO (IVA INCLUIDO):	\$2,450,000.00
(PESOS 00/100 MN.)	
b) ANTICIPO OTORGADO (IVA INCLUIDO):	\$0.00

c) ESTIMACIONES

NUMERO ESTIMACION	NUMERO FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	IMPORTE ESTIMACION SIN I.V.A.	I.V.A. 16%	ANTICIPO 30% I.V.A. INCLUIDO	TOTAL ESTIMACION	AMORT. ANTICIPO 30%	DEDUCCION 5% AL MILLAR	ALCANCE LIQUIDO
UNO	PA 2	13/10/2025	\$ 844,827.59	\$ 135,172.41	\$ -	\$ 980,000.00	\$ -	\$ 4,224.14	\$ 975,775.86
DOS FINIQUITO			\$ 1,267,241.38	\$ 202,758.62	\$ -	\$ 1,470,000.00	\$ -	\$ 6,336.21	\$ 1,463,663.79
TOTALES			\$ 2,112,068.97	\$ 337,931.03	\$ -	\$ 2,450,000.00	\$ -	\$ 10,560.35	\$ 2,439,439.65



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE Y OBJETO DE LA OBRA:

"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE PUBLICO "ARBOL DE LA NOCHE TRISTE". (1RA ETAPA) EN LA COLONIA PEDRO CUINI, EN EL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO".

LOCALIDAD:	IRIMBO
MUNICIPIO:	IRIMBO, MICHOACÁN
EJECUTADA BAJO EL CONTRATO:	MIM/DOP/AD/FAIS/005/2025

METAS ALCANZADAS: CONSTRUCCION DE 139.86 M2 DE MURO DE TABIQUE DE BARRO RECOCIDO CON CASTILLOS Y CADENAS, 279.72 M2 DE APLANADOS, 302.45 M2 DE PINTURA EN MUROS, 162.05 ML DE GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO, 181.41 ML DE BORDILLO DE CONCRETO, 630.45 M2 DE ADOCRETO ASENTADO Y JUNTEADO CON ARENA, 144.08 M2 DE PISO ESTAMPADO, 14 BOLARDOS DE CONCRETO Y 435.85 M2 DE PASTO.

d) MONTO EJERCIDO (IVA INCLUIDO): \$ 2,450,000.00 (00/100 MN.)

e) MONTO PENDIENTE DE PAGO: \$ 0.00 (CERO PESOS)

f) MONTO POR EJERCER: \$ 0.00 (CERO PESOS)

g) SALDO: 0.00 (CERO PESOS)

QUEDA COMO GARANTIA LAS FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LA OBRA EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. BAJO LA FIANZA No. 3144-07766-6 POR UN MONTO DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

EL CONTRATISTA EXPRESA A SU CONFORMIDAD CON RELACION A LOS PAGOS, QUE RECIBIO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, PARA LA OBRA ANTES DESCRITA; ASÍ MISMO DECLARA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALIZARON DE CONFORMIDAD AL PROYECTO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA Y MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACION PENDIENTE

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUO LA RECEPCION.

EL H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO, MICHOACÁN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, POR MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. EL CONTRATISTA NO OBSTANTE HACE LA ENTREGA - RECEPCION FORMAL MEDIANTE LA CELEBRACION DE ESTE ACTO, QUE SE HACE DE LA OBRA PUBLICA BAJO EL CONTRATO DE REFERENCIA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN.

EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION, FIRMADO AL PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

ENTREGA
 ING. MARCO ANTONIO BIL GUTIERREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
 EL CONTRATANTE
 H. AYUNTAMIENTO DE IRIMBO MICH.
 LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS
 PRESIDENTA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS
 IRIMBO
 ILLUMINA
 H. Ayuntamiento 2025 - 2027

LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

ING. RAFAEL ALANÍS LUNA
 SUPERVISOR DE OBRA